

Miguel de Guinaga En nombre de Domingo de Arguyn preso en la
 cárcel de esta villa, digo que el mpor su auto mandó saltar a mi parte de la
 dicha cárcel y prisión con la fianca de la haz por quanto el ofiario es y no tiene
 en esta villa pariente ni conocido no puede dar la dicha fianca por cuya causa
 a esta o y esta detenido en la dicha cárcel y fu calabozo viviendo mucho daño
 y agravo sin culpa alguna y padeciendo hambre y estorva y necesidad y por
 no poder ser obligado a lo ymposible = pido y suplico que se le mande dar
 lo referido de la calidad de la causa tan luego se mande dar su libertad
 basco de caución juratoria que se le pida y se le pida en esta y pido

Miguel de Guinaga

Quero fegon los autos aulo mando e de
quel lopez del coro Alcaide de la
hermandad desta Plaza de Segovia
partido en el Reyno de Castiella de
don Juan de Segovia el año de

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly "Juan de Segovia", written in a cursive script.]